PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion; calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, miércoles, 18 de Marzo de 1885. — N.° 1118.

SECCION POLÍTICA

1600-1885

¡Más leña! ¡Más! Pero apartad ese tronco verde que produce mucho humo é impide ver el rostro del hereje.

Sereno está. Hé ahí la ventaja de haberlo sometido antes veintisiete veces al tormento en los calabozos de la Inquisicion. Se ha acostumbrado á aparentar que desprecia la muerte.

Dicen que era un sábio, que creia en los mundos infinitos, y que negaba la Eucaristía, la divinidad de Cristo y la autenticidad de los Evangelios.

Que á la religion cristiana oponia la de la naturaleza, explicando lo sobrenatural por la física, y no viendo en todas las religiones positivas sino un conjunto de supersticiones y de símbolos.

Dicen que estuvo preso seis años en la terrible cárcel de los Plomos y de los Pozos en Venecia; que allí acudieron los teólogos más eminentes á discutir con él, y que triunfó de todos.

Dicen que en vano le hicieron promesas de vida y de altas dignidades; que en vano le condenaron á pan y agua y le sometieron á crueles martirios para que se retractase.

Dicen que despues del tormento quedaba en alguna ocasion como muerto durante muchas horas, y que cuando le leyeron la sentencia no podia tenerse en pié á consecuencia de la pérdida de sangre.

Dicen que le obligaron á arrodillarse para leerle la sentencia que le condenaba á degradacion, excomunion y muerte en la hoguera, que á esto último equivalia la cláusula de que fuese castigado *con tanta clemencia como se pudiera y sin efusion de sangre.*

Dicen que se le concedió una semana, para confesar sus crímenes, y respondió que no habia cometido ninguno, añadiendo: «*Tal vez sintais vosotros más miedo al pronunciar mi sentencia, que yo al escucharla.*»

Dicen..... ¿Mas no arde esa hoguera? ¡Otro haz! ¡Otro! ¡Todos de una vez! ¿Qué importa lo que digan, si de lo que se trata es de acabar con el blasfemo?

¡Así, así! Su carne y sus huesos que se calcinan lentamente, exhalan ya emanaciones embriagadoras. Los perros de Roma las olfatean y aullan á lo lejos, digna oracion fúnebre para tal infame.

No pronuncia una queja ni se le escapa un gemido, á pesar de que la llama besa ya lujuriosamente su pecho, morada de su execrable corazon.

Ya llega el fuego á sus labios inmundos, que se abrian orgullosos para dejar paso libre á las impiedades que formulaba su lengua maldita.

Ya sus ojos, que vieron millones de mundos eu el espacio, estallan en sus órbitas; y su cerebro, retorta infernal donde se fundian ideas de negacion religiosa y de afirmacion científica, cae en carbonizados fragmentos...

¿Qué queda ya del impío? Un puñado de cenizas que el viento esparce por el campo de Flora.... Ondas de humo que se pierden entre las nubes... Un recuerdo que se extinguirá al siguiente dia... Ideas que no dejarán en la conciencia humana más rastro que el que deja el pájaro al volar... Nada, en fin.

. . . .

¿No es esto lo que creiste, Roma? Pues te engañaste una vez más.

Las cenizas del mártir, llevadas por el viento de la Civilizacion á los más apartados confines, han sido el pólen fecundador de la gran apoteosis qué acabas de presenciar; y entre las últimas ondulaciones de la columna de humo, ha aparecido radiante y majestuosa la figura de Giordano Bruno, coronada con el laurel del triunfo por la Ciencia y la Libertad, realidades que vienen á fundar sobre las ruinas de todas las supersticiones y todos los fanatismos, la única religion que puede satisfacer hoy el espíritu del hombre: la religion de la Justicia.

A Juan Vallejo

Si el océano de lágrimas que vertimos en la estacion del Norte al despedirte y que á poco más apaga la locomotora, no te dió una idea del dolor en que sumerjidos nos dejas, ¿cómo podremos expresarlo hoy con esta pluma, más dada á trazar palabras de indignacion ó frases de sarcasmo, que á pintar en párrafos tiernos *peniyas* del corazon?

¡Ay Juan! Fueron tales y tan grandes las que experimentamos al ver alejarse el tren que tenia la honra de conducirte al Escorial, lugar elegido por tí para cumplir el destierro á que te ha condenado la humana justicia, que, (no se lo digas á nadie) estuvimos por desmayarnos todos á una señal convenida; mas nos abstuvimos, porque no se atribuyera nuestro accidente á poquedad de ánimo ó falta de fortaleza.

La esperanza de vernos á menudo, porque si bien tú no puedes venir á Madrid, nosotros podemos trasladarnos al Escorial en dos horas, contribuyó afortunadamente á alejar de nuestros cerebros la idea de suicidarnos á nosotros mismos, poniendo las cabezas (chichís) sobre los rails de la vía, para que la locomotora las hubiera cariñosamente aplastado.

Por otra parte, la seguridad de que tu bien tajada pluma seguirá corriendo sobre el papel para llenar con los partos (estilo de obstetricia) de tu peregrino ingenio, las inocentes é inofensivas columnas de «El Motin», á fin de que sus lectores no echen de ménos tu ausencia, acabó de darnos la tranquilidad que necesitábamos para cenar como frailes ó conservadores; es decir, bárbaramente.

Una vez cumplido este estúpido aunque indispensable deber, pensamos nuevamente en tí; y como la noche es semillero de tristezas, dimos en imaginar que vas á llevarte la gran vida en ese destierro donde hay tantos árboles que te brindarán fresca sombra, tantos cotos donde podrás cazar, y tantas muchachas guapas dentro de dos ó tres meses.

Y pensando en esto, y advirtiendo que la envidia comenzaba á arañarnos el pechito para introducirse en nuestro corazon, llamamos al ciudadano Morfeo, nos arrojamos impúdicamente en sus brazos y nos dormimos beatíficamente, sintiendo en nuestros semi-aletargados oidos el eco de tu acento, que la brisa del Norte en sus poéticas alas nos traia, murmurando la siguiente copla:

Aunque me voy, no me voy;
aunque me voy, no me ausento;
aunque me voy de palabra
no me voy de pensamiento.

Y al despertar á la mañana siguiente, un tanto aliviados de los terribles dolores sufridos el dia anterior, acordamos enviar á nuestros amigos el telegrama que á continuacion insertamos:

«Juan Vallejo desterrado. Seguirá escribiendo en el periódico como hasta aqui. Seis directores en cartera para seguirle, ó para ir á la cárcel, al presidio ó á donde quiera el gobierno conservador-clerical. Arreciará la campaña. ¡Viva «El Motin»!»

Y hé aquí, querido Juan, todo lo que tenemos que decirte hoy por hoy, despues de encarecerte que visites de cuando en cuando el Monasterio alzado por Felipe II con los tesoros y la sangre del pueblo español, sin aproximarte mucho á los altares, no vaya á caer sobre tí un santo mal colocado y tengas la desgracia de morir en olor de santidad.

(*El Motin.*)

LA HOSPITALIDAD FRANCESA

Aunque nuestros lectores tienen ya conocimiento del incidente parlamentario promovido en la Cámara francesa por el generoso impulso de Mr. Lockroy, en favor de los republicanos españoles refugiados en Francia, vamos á insertar integra esta parte de la sesion, para poner más de relieve el servicio, nunca bien agradecido, que á nuestros amigos ha prestado en esta ocasion Mr. Edward Lockroy, y el sentimiento de independencia y de justicia á que ha sabido responder el Gobierno francés, cumpliendo al mismo tiempo con los deberes de la hospitalidad.

Hé aquí, tomado del periódico oficial, el incidente á que nos referimos:

El señor presidente.—Tiene la palabra Mr. Lockroy para una pregunta que desea dirigir al señor ministro del Interior.

Mr. Lockroy.—Señores: A consecuencia de los sucesos ocurridos el año pasado en España y del pronunciamiento de Badajoz, algunos soldados españoles buscaron refugio en el territorio de Portugal y otros en el territorio francés. Estos últimos, entre los cuales se cuentan coroneles, capitanes y alféreces en gran número, fueron internados, por órden del Gobierno, en Angulema, Rennes y Montauban.

El Gobierno francés les concedió una especie de indemnizacion ó soldada, que ascendia en todo y por todo á un franco diario.

A la terminacion del año 1884, en la última quincena de Diciembre, de pronto, y sin prévio aviso, el señor ministro del Interior tomó respecto á ellos una doble resolucion; primero suprimió la internacion y luego suprimió el subsidio.

Al decir que fué suprimida la internacion, no digo absolutamente la verdad; mas bien se amplió; porque á estos españoles les quedó prohibido habitar en los seis departamentos fronterizos; es decir, en los únicos donde se habla su idioma y donde podrian encontrar trabajo.

Como la supresion del internado produjo la indemnizacion, los refugiados españoles se encontraron reducidos, bien á la pobreza, bien á la miseria.

Permitidme decir, de paso, que estos emigrados españoles habian hallado las más vivas simpatías en las ciudades donde fueron internados; simpatías aquiridas por la dignidad de su actitud y por la nobleza de su carácter.

Pues bien, señores, al reducir estos hombres á la miseria no sólo se ha faltado á las tradiciones republicanas, sino tambien á las tradiciones francesas. Francia ha creido honrarse siempre, dando hospitalidad ámplia á todas las víctimas de las guerras civiles, á todos los desterrados políticos que han venido á pedirle asilo.

Así es, señores, como la restauracion obró en otro tiempo con los españoles; así es como el Gobierno de Julio obró con los polacos; todavía tenemos hoy víctimas de la insurreccion de Polonia con cargo al presupuesto.

El Gobierno imperial dió por su parte, subsidios á los insurrectos españoles y prolongó estos subsidios hasta que los refugiados fueron amnistiados.

Por último, la República francesa en 1872 y en 1874 concedió subsidios á los refugiados carlistas sin que nadie haya protestado; por acuerdo unánime votó dichos subsidios la Asamblea nacional.

Yo espero, señores, que en las presentes circunstancias el Gobierno francés seguirá la tradicion francesa y hará por los refugiados españoles lo que los gobiernos anterio-

res han hecho sucesivamente por los italianos, por los polacos y, en fin, por los republicanos ó monárquicos de España que se han refugiado en nuestro territorio.

Pregunto, pues, al señor ministro del Interior cuáles son sus intenciones respecto á nuestros refugiados. La cantidad necesaria para socorrerlos es muy pequeña; sólo asciende á 112 ó 115.000 francos.

Mr. Valdeck Rousseau, ministro del Interior.—Ni aun á esa cantidad.

Mr. Lokroy.—Ni aun eso, me dice el señor ministro del Interior: luego el gasto es pequeñísimo, y estoy seguro de que el Gobierno de la República no querrá hacer menos por los republicanos que le han pedido hospitalidad, de lo que ha hecho por esos mismos republicanos la monarquia portuguesa.

(¡Muy bien, muy bien!)

El señor ministro del Interior.—Mi contestacion al honorable Mr. Lockroy consistirá en dar á conocer á la Cámara, con la mayor exactitud, lo que ha pasado respecto á los refugiados españoles, las dificultades con que hemos tropezado y los sacrificios que serian necesarios para resolverlas.

En el mes de Agosto de 1883, despues del movimiento de Badajoz, cierto número de soldados españoles se refugiaron en nuestro territorio y fueron internados.

Ya sabeis en lo que consiste la internacion. Se señala un punto de residencia á los que han pasado la frontera; se les da una indemnizacion, que generalmente es de un franco, y se les obliga á permanecer en el departamento y aun en el distrito que se les señala, pudiendo con el subsidio esperar á que se haga la paz en su país ó se proclame una amnistia, como ha ocurrido algunas veces: en una palabra, pueden esperar el momento de volver á su país.

Este estado de cosas, cuyo punto de partida, segun he indicado, data del mes de Agosto de 1883, ha durado hasta hoy y durará todavía.

Ante todo, debo manifestar á la Cámara que, contra lo ocurrido en 1874 y en 1876, ningun crédito especial ni ningun crédito suplementario han sido votados por el Parlamento para atender á las necesidades de la internacion. Por consiguiente, sólo con los recursos ordinarios de los créditos reservados para los refugiados extranjeros y con lo que puede obtenerse de los fondos destinados á socorros ordinarios, he tenido que hacer frente á las exigencias de este internado.

El honorable Mr. Lockroy ha recordado justameute que en fechas anteriores el Parlamento no habia vacilado en votar los créditos, y aun yo puedo recordar á la Cámara que en 1876 el crédito que se votó fué de 2.280.000 francos. El número de los internados era entonces infinitamente más considerable que hoy. Durante los años 1883 y 1884 tuvimos á nuestra disposicion un crédito de 290.000 francos, votado para socorrer á los refugiados extranjeros en Francia.

Si quereis consultar los presupuestos anteriores á 1883 vereis que hay en ellos una cantidad casi fija que, desde cierto número de años nos permite dar pensiones y socorros anuales á extranjeros que tienen su residencia en Francia; pero que este crédito no tiene tanta elasticidad como para permitir, si el número de los internados politicos aumentaba, acudir en auxilio de todos.

Igualmente indico á la Cámara que sobre este capítulo hemos podido, no obstante, hacer algunas reducciones. Penoso nos ha sido hacerlas, me apresuro á decirlo; pero, en fin, se han podido disminuir ciertos socorros. Así es como en 1883 y 1884 hemos tenido que hacer frente á una situacion completamente nueva y poner al servicio de los españoles refugiados en Francia la cantidad de 120.000 francos.

Cuando digo la cantidad de 120.000 francos cometo un ligero error, en el sentido de que en los ejercicios de 1883 y 1884 no se han podido saldar íntegros estos 120.000 francos, y ha sido necesario echar sobre el ejercicio de 1885 la cantidad de 22.000 francos que correspondian á los dos ejercicios anteriores.

En estas condiciones, señores, he tenido que meditar sobre lo que conviene hacer y me he decidido por una doble resolucion; una de las cuales, al menos, no ha podido ejecutarse como yo hubiera deseado.

Desde luego me ha parecido que el estado de internacion debia ser completamente excepcional, provisional y transitorio. (Es evidente.) Este estado no deja de ofrecer grandes inconvenientes para la nacion que ofrece la hospitalidad y para los que la reciben.

Para los que están obligados á vivir en un punto determinado el inconveniente es este: evidentemente les cuesta mucho más trabajo procurarse una ocupacion que si disfrutasen de una libertad casi completa y pudiesen trasladarse á los departamentos donde la mano de obra haga falta.

El inconveniente para el país que interna, es ser responsable de los internados y las reclamaciones que pueden surgir cuando estos abandonan el departamento ó distrito que se la señala.

Tiene por tanto, que ejercer sobre ellos una vigilancia incómoda para el que la ejerce y para los que la sufren.

No creo engañarme al decir que el internado debe ser un estado accidental, que no puede prolongarse sin producir dificultades que todo el mundo comprende. Por eso hemos resuelto terminarlo; pero hemos comprendido perfectamente que era imposible passr sin transisiones del estado anterior, en que se daba un franco diario, especie de soldada fija, á un estado de libertad cuya consecuencia es la supresion de toda clase de subsidio.

De aquí el fijarnos en la idea de no dar la soldada fija correspondiente al internado, sino de distribuir socorros variables, proporcionados á las necesidades de las personas y concederlos más frecuentemente como indemnizacion de trasporte, á fin de permitir á los refugiados que se trasladen al departamento donde les ofrezcan trabajo. Hay en esto una especie de ausilio fraternal bastante práctico, y no aquella obligacion del internado. Mas para ello se necesitan recursos. La Cámara no deja de conocer un doble hecho, que ha ejercido muy gran influencia en las resoluciones del Gobierno y en el modo de ejecutarlas. Ya os he dicho con qué trabajo hemos podido dar algunos subsidios á los refugiados españoles, sólo con el crédito ordinario á los refugiados en Francia. El crédito puesto á nuestra distincion en 1883 y 1874, era de 290.000 francos. Este año ha sido reducido por la comision de presupuestos á 275.000.

Hemos respetado esta reduccion.

Pero ha resultado que, en vez de tener mayores recursos para socorrer mayor número de personas, se han disminuido por este lado, y en cuanto á los fondos de los socorros generales, no tengo necesidad de deciros que solo se puede recurrir á ellos con extrema prudencia y circunspeccion.

Dar á extranjeros lo que esté particularmente destinado á los nacionales, es claramente un acto algunas veces permitido y no vacilo en decir que, en circunstancias análogas puede uno creerse hasta autorizado para ello; pero no es una práctica normal y regular. Y como el capítulo de los socorros generales, que era de 800.000 francos en 1883 y 1884, se ha reducido en 100.000 francos para el presupuesto de 1885, muy poca cosa podré yo hacer por los soldados españoles refugiados en nuestro territorio.

El honorable Mr. Lockroy, ha dicho con razon que Francia se ha honrado siempre, dando hospitalidad á todos los refugiados, sin distincion de partidos, es, en efecto, un deber que no hemos dejado de cumplir. Y lo seguiremos cumpliendo; pero debo manifestar á la Cámara cuales serán los sacrificios que habrá que pedir al país, no ya para continuar pagando el franco diario de internacion, sino al menos para dar socorros suficientes á los 211 refugiados españoles que entraron en Francia, á consecuencia de los últimos movimientos producidos en su país. Haciendo el cálculo con la más estricta economía, veo que la cantidad necesaria para distribuir socorros casi equivalentes á la soldada del internado, sin obligar á los que reciban á residir en un punto determinado del territorio, se elevará, tomando por punto de partida el mes de Marzo de este año, á 64.526 francos.

Para dar á esta medida un efecto retroactivo y hacer partir los socorros del 1.° de Enero de 1885, se necesitará la cantidad de 77.015 francos. No es, ciertamente, un sacrificio demasiado considerable; pero el honorable Mr. Lockroy tendrá á bien reconocer que, habiendo tenido el Gobierno, obedeciendo á exigencias perfectamente legítimas, que reducir los socorros ordinarios, no podia, sin ser invitado á ello, ó al menos sin un acuerdo tácito con el Parlamento, tomar la iniciativa en una peticion de este género.

En resúmen: creo que el crédito puede pedirse; y para corresponder al sentimiento que ha dictado la pregunta del honorable Mr. Lockroy, celebro poderle decir que hemos pensado rogar al Parlamento que vote los fondos estrictamente necesarios para permitir á los refugiados españoles pasar poco á poco del estado de internacion á que están sujetos al estado de residencia accidental.

No creemos que sea conveniente, ni para ellos ni para nosotros, mantenerlos internados; pero pensamos que es bueno y es útil acudir en su auxilio. En estas condiciones es como el Gobierno pedirá un crédito al Parlamento. (Muestras grandes de aprobacion.)

El señor presidente.—Tiene la palabra Mr. Lockroy.

Mr. Lockroy.—Doy las gracias al señor ministro del Interior por las palabras que acaba de pronunciar; pero, al par que tomo acta de ellas, le pediré que tenga á bien dar los socorros á los refugiados españoles desde 1.° de Enero. Desde dicho dia no reciben nada y se hallan en situacion absolutamente precaria. (¡Muy bien, muy bien!)

De *El Porvenir:*

El último milagro

¿Habeis leido la leyenda católica de una efigie de Cristo, tallada en madera, que remontó la corriente de un rio? Seguramente. Y recordareis, si del particular hablásteis con algun impío, cómo éste se burlaba de vuestra credulidad, demostrándoos científicamente que es imposible, de toda imposibilidad, que un hecho semejante ocurra, á no ser que el Cristo hubiera sido aparejado de barca latina por algun aficionado á experimentos náuticos, y que una brisa favorable hiciera las veces de Providencia, que él llamaria casualidad á secas.

Pues ved lo que son las cosas de fé. En nuestros dias es, dias positivistas, incrédulos, adoradores de la materia, y el milagro de la leyenda se reproduce. Y no así un milagro cómo se quiera, de esos que sólo pueden relatarse á los dos siglos de ocurridos, sino milagro de que dá cuenta la prensa, ese instrumento de Satanás, á los pocos dias de efectuado. ¿Quién será capaz de calcular la trascendencia de ese hecho, que viene á zanjar tal vez las diferencias de los dos bandos en que está dividida la Iglesia española por lo que se relaciona con la política militante? ¿Cómo lo juzgarán las venideras edades? ¿Quién.....

Mas no tengamos á nuestros lectores por más tiempo con las bascas de la ansiedad. Se trata de lo siguiente, que copiamos de «La Epoca»:

«Un detalle del naufragio del vapor «Alfonso XII» recibimos de Las Palmas, que vale la pena de consignarse por lo que tiene de inesperado y aun de extraordinario.

Se ha dicho que el vapor se sumergió de proa, inclinado á estribor, y así ha debido ser, porque al dar con ella en el fondo de arena, se desprendió la gallarda figura de nuestro soberano, que tantas veces atravesó el Atlántico, y que tallada en madera por artistas ingleses, llamaba la atencion por su arrogante porte, esbeltez y parecido.

Elevada á la superficie por la fuerza impulsiva de las aguas, ha debido flotar algunos dias sin direccion fija, hasta que empujada por las corrientes ha tocado en tierra, habiéndole recojido intacto y conservado con esmero para devolverla al armador.

Es decir, que lo único que hasta ahora se ha salvado del naufragio ha sido la estátua del monarca, lo cual parece un milagro, y constituye desde luego un hecho, que, sin pecar de fanáticos, debemos considerar como de feliz augurio.

El hallazgo ha causado muy agradable impresion á los leales habitantes de Las Palmas.

Ya lo veis, incrédulos. De una gran pérdida la Providencia ha hecho un suceso afortunado. ¿Qué importa que la máquina naval, costosísima, y la correspondeneia oficial y privada, de importancia suma, y los diez millones de reales que se enviaban á Cuba, pan para nuestros hambrientos soldados, y el cargamento, una fortuna, se hayan perdido irremisiblemente? Ahí teneis, nuevo Moisés de madera, la efigie del soberano, devuelta á vuestra adoracion por las pérfidas olas del mar que los antiguos llamaron *tenebroso.* Ni nereidas, ni sirenas han logrado secuestrar la *gallarda figura.* La mano de Anfitrite le ha empujado piadosa á la hospitalaria orilla de las islas Afortunadas. ¡Oh venturoso, cien veces venturoso presagio!

Nosotros participariamos de él, si no viniera á amargar nuestro júbilo el recuerdo de otra leyenda. Y es aquella que nos presenta á Rodrigo, el amante de la Cava, salvado del desastre del Guadalete, que concluyó con la monarquía goda, andar errante por las tierras de la subyugada España, como en demostracion de que la Providencia, en sus ocultos designios, se complace en hacer palpables á los que mucho erraron las consecuencias de sus equivocaciones.

Y es que, como los milagros se prestan á muchas interpretaciones, cada cual deduce las enseñanzas á su modo.

MAHON

Cerrada ya la suscricion de la Junta Nacional de Socorros de esta ciudad á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucia, pu-

blicamos á continuacion un resúmen de las cantidades recaudadas en toda la Isla para alivio de aquellas inmensas desgracias:

	Pesetas
Recaudado por el señor Obispo de la Diócesis	5505'00
Idem por el Banco de Mahon	7135'50
Idem por el Regimiento de Mindanao en la funcion celebrada en el teatro	652'50
Idem por la Junta Nacional de socorros	5119'11
Total recaudado	18412'11

Contando la isla de Menorca unas 37.000 almas, resulta que hemos contribuido los menorquines al socorro de nuestros infortunados hermanos de Andalucia á razon de cincuenta céntimos de peseta por habitante.

Siguiendo esta proporcion, lo que se recaude en toda España debiera importar ocho millones y pico de pesetas, cantidad que dudamos logre reunirse.

Ademas de lo recaudado en metálico hemos contribuido con los siguientes efectos:

La fábrica Industrial Mahonesa con 100 sábanas.

Las señoras D.ª Juana Fá y doña Anunciada Florit, de Villacárlos—del producto de una colecta verificada en dicha villa—con una caja de prendas de vestir.

La señora del coronel del Regimiento de Mindanao—del producto de una colcha rifada—con 582 prendas nuevas de vestir para hombre y mujer, confeccionadas por varias señoras y señoritas de esta ciudad. Ademas con 120 prendas á medio uso.

La parroquia de Villacárlos—de la mitad del producto de una cuestacion verificada en el pueblo y campo de aquel término municipal—con 56 camisas, 35 pares médias, 41 pares calcetines, 38 pares calzoncillos, 2 pañuelos y una blusa, todo confeccionado por varias señoras y señoritas de aquella villa.

La Asociacion de señoras Obreras de San José de esta ciudad, con 12 docenas prendas de vestir, nuevas, propias para niños de ambos sexos de 3 á 12 años de edad.

—

Debiendo llegar en breve la balandra «San Juan» con material de guerra con destino á la fortaleza de la Mola y peso de doscientos un quintales métricos sesenta kilógramos, la Comisaría de guerra de esta plaza anuncia la subasta para la conduccion de dichos materiales desde el muelle de la citada fortaleza á los almacenes de los cuarteles bajos de la misma. Las proposiciones serán admitidas el dia 26 del presente mes á las doce de la mañana en dicha comisaría, Moreras 1.

—

Por el próximo correo remitirá la Delegacion del Gobierno de esta ciudad al Sr. Gobernador de la provincia Ptas. 1.498'06 por completo de lo recaudado por la Junta Nacional de Socorros de esta ciudad á favor de las víctimas de los terremotos, cuya suma unida á las pesetas 3.621'05 remitidas en 25 Febrero, hace un total de 5.111'11 pesetas recaudado por dicha Junta.

—

Esta mañana han llegado á esta ciudad varios mozos de los cupos de los pueblos de la isla con objeto de marchar á Palma. Como el vapor no ha llegado todavia es probable que tengan que pasar un par de dias entre nosotros.

—

Liquidacion de la Rifa verificada el 16 de Marzo de 1885 á favor de las víctimas de Andalucia.

ENTRADAS

	Pesetas.
6.000 billetes á 0'50 pesetas	3000'00

SALIDAS

	Pesetas.	
Importe de los premios	1500'00	
2 por 100 expendicion de los billetes	60'00	
Cuenta del impresor	52'50	
A Felipe Sanchez por su trabajo	12'50	
		1625'00
Líquido		1.375'00

Mahon 18 Marzo de 1885.—La Comision de la Junta Nacional de Socorros.

—

En el dia de hoy habian redimido su suerte á metálico en toda la isla 61 mozos del actual reemplazo lo que equivale á 18,300 duros.

—

Sin embargo de haber abonanzado muy poco el tiempo, un telegrama de esta mañana, que nos ha facilitado la Administracion de nuestros vapores-correos, anuncia haber salido de Palma esta mañana á las nueve el vapor correo «Menorca».

***

Respecto al vapor correo de Barcelona la empresa nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 18, 7'40 m.

Siguiendo aunque á menos temporal Este, no aseguro salir. Sirva de aviso.—*Tudurí.*

Es de esperar sin embargo que visto lo bonancible que se presenta el tiempo habrá salido esta tarde á hora de itinerario.

—

El ex-presidente de los Estados-Unidos, Mr. Arthur, dejó el dia 4 la Casa Blanca, pasando á ser huésped del ex-secretario de Estado, Mr. Frelinghysen, en Washington. Mr. Arthur volverá á Nueva-York en este mes, dedicándose de nuevo a su profesion de abogado con sus antiguos colegas los señores Knevals y Rauson. La Cámara de los representantes antes de terminar la legislatura, aprobó por 198 votos contra 78 el proyecto de ley autorizando al presidente para nombrar al general Grant general del ejército en situacion de retiro. Este resultado fué acogido con aplausos, y el presidente Arthur aprobó inmediatamente el proyecto de ley. Enseguida firmó él nombramiento del general Grant, y el Senado lo confirmó con aplauso por unanimidad. Esta medida ha merecido general aprobacion. El general Grant se sentia algo més aliviado de su penosa dolencia.

—

Una nueva sinagoga acaba de inaugurarse en la ciudad de Boston, E. U., ciudad denominada la Atenas de América, ó sea la ciudad mas ilustrada de los Estádos Unidos. A dicha inauguracion asistieron en el púlpito varias celebridades de la iglesia protestante llamada *unitaria*. Esta secta cristiana es la más liberal y progresiva del protestantismo, así como la sinagoga ya dicha pertenece á la parte más liberal del moderno judaismo.

Hasta los hebreos están hoy dia divididos en dos bandos, conservador y liberal; y parece que durante dicha inauguracion se pronunciaron sermones por los *rabbis* que dejaron enteramente satisfechos á los sacerdotes cristianos, mientras que los discursos de estos fueron muy bien recibidos por los hebreos. Los estremos se tocan.

Pero ¿hay nada de estraño en todo esto? Las grandes verdades religiosas ¿no son de orígen judáico? Y si los israelitas se dividen ¿no vemos tambien aquí dividirse los bandos en *mestizos* é *integristas*? Despues de todo, los nombres de Spinoza, Mendelssohn, Gambetta y Disraeli no son despreciables.

Ya pasó el tiempo de las persecuciones del pueblo del Génesis y de los Evangelios—al menos entre la gente culta.

—

Llamamos la atencion de las madres de familia y en general de cuantas personas están al cuidado de los niños, acerca de los siguientes preceptos médicos que encontramos en una importante publicacion. Dicen así:

«Dada la frecuencia con que en esta época se presentan las erupciones en los niños, las madres no deben olvidar los siguientes consejos:

I. Cuando un niño tiene tendencia al sueño, vista cargada, rojas las mejillas, sudorosso el cuerpo, bosteza con frecuencia, presenta escalofríos á ratos y está mal humorado, tiene fiebre.

II. El mejor indicador de la fiebre es el termómetro, y el que mejora precia su importancia el médico.

III. Si el niño vomita, lanza gritos, se agita, delira, siendo la temperatura elevada ó desigual, debe acudirse al médico de la familia sin pérdida de tiempo.

IV. Se cuidará que las funciones digestivas se efectúen con regularidad en toda ocasion.

V. No se dará medicamento alguno que no esté formulado por el profesor, sobre todo si el niño tiene lagrimeo, tos bronca, dolor de garganta ó dolores en los riñones.

VI. Todas las erupciones son contagiosas, pero especialmente la viruela y escarlatina. En todas son de temer las complicaciones.

VII. La vacunacion debe hacerse sin pretexto alguno, especialmente la de ternera; siendo falso que favorezca la presentacion de la viruela en tiempo de epidemia.

VIII. El tratamiento principal de las erupciones consiste en prudencia exquisita, tranquilidad absoluta y confianza ciega en los preceptos de la ciencia.

IX. Deben proscribirse todas las antiguas preocupacioues de comadre, como envoltorios en sábanas empapadas en orín y otras nauseabundas prácticas, que perjudican siempre.

X. Cuando desaparece la erupcion, es cuando aparecen los peligros. Deben rodear al niño, sin exceso: amor, temor y calor, á ser posible, materno.»

—

Leemos en un diario:

«Acaba de morir en San Petersburgo un cocinero cuyo entierro ha sido revestido de una solemnidad especial. Llamábase Raimundo Ingano, y era el jefe de la cocina del Czar Alejandro III.

Ese émulo de Valet ha sido conducido á la última morada con una pompa semi-imperial. El Czar, muy afligido por la muerte de Ingano, se hizo representar en el entierro por el gran duque Waldimiro. Los más altos funcionarios y los individuos del alto clero iban detrás del carro fúnebre, que estaba cubierto de magníficas coronas. La emperatriz quiso depositar por sí misma algunas flores en el féretro. Toda la córte, demostraba con su semblante el sentimiento que le causara la pérdida del hombre que más habia contribuido á su buena vida.»

Moraleja.

Que en el palacio imperial de todas las Rusias se tiene más en cuenta una buena mesa y la suerte, siempre respetable, del cocinero, que la aspiracion liberal del país y la vida de desgraciados que son deportados á lo más profundo de las regiones siberianas.»

—

BOLSA DE MADRID

17 de Marzo.

4 por 100 interior perpétuo	61'950
4 por 100 amortizable	77'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'850

—

BOLSA DE BARCELONA

17 de Marzo.

4 por 100 interior.	62'020
4 por 100 exterior.	62'020
4 por 100 amortizable	77'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	88'000
Banco Hispano Colonial	40'000
Crédito Mercantil.	42'750
Banco de Cataluña	21'000
Acciones ferrocarril Francia.	52'120
Id. Norte	112'750
Id. Orense.	25'870
Obligaciones Francia.	63'250
Id. Orense.	48'750
Id. Almansa	54'750
Id. Norte	71'750

VARIEDADES

Una nueva aplicacion del cristal.

Acaban de construirse en Inglaterra dos puentes de cristal sostenidos por grandes pilastras de dicha materia, que endurecida por un procedimiento especial, adquiere gran consistencia.

Los puentes construidos de esta manera, proporcionan grandes ventajas, entre otras, la de ser mucho menos costosos que los de piedra ó hierro y la de no deteriorarse por los insectos ni el moho.